I.E. N° 06/2020

Asunción, 03 de Julio de 2.020

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 en adelante.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020 – PAC ID. N° 377.967 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA",** expediente N° 303.231, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 07/2020**, siendo las catorce y treinta horas, del día **MARTES 16 (DIECISEIS) DE JUNIO** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 377.967 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--------	--------	--------	SIPE	SI
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	--------	--------	--------	SI	SIPE
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	--------	--------	--------	NO	NO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--------	--------	--------	SI	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	--------	--------	SI	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	--------	--------	--------	SI	SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA ·

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	SIPE	SIPE	--------	--------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la	----------	----------	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA ·

Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS. ***NO APLICA.***	----------	----------	----------	----------	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. ***NO APLICA.***	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC. ***NO APLICA.***	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA.***	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**NO**	**SI**	**SIPE**	**NO**	**SIPE**
VI. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) EXPERIENCIA respectivamente del Anexo B. (DDLC).	**NO**	**SI**	**SIPE**	**NO**	**SIPE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**SIPE**	**SIPE**	**NO**	**SIPE**	**SIPE**
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	**ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.**	**DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	**28.177.000**	**26.142.960**	**26.966.150**	**20.467.184**	**24.313.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**1.500.000**	**1.308.000**	**1.348.500**	**1.500.000**	**2.000.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

OBSERVACIONES:

- Se deja suficiente constancia, que el formato de la oferta de Emporio Ferretería S.R.L., no se ajusta al formato de la DNCP descargado del SICP (Documento Sustancial).

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.	electricidadyasyreta@hotmail.com	80087174-0	021*444-727
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	80002756-6	021*560-220
3	SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	felix.diaz.molas@gmail.com	80082968-9	021*526-707
4	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	licitacionesdistricap@gmail.com	1709403-8	0228*634-174
5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com	2514872-9	0981*989-263

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas y se ordenan de menor a mayor, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:

ORDEN Nº	OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	Monto Total de La Oferta IVA Incluido.
	Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	
1	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	20.467.184
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	24.313.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	26.142.960
4	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	26.966.150
5	ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.	28.177.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**

Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas, que corresponden a documentos formales no presentados con la oferta:

ORDEN	OFERENTES	CONTESTACIÓN	RESULTADO
1	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ 1. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta, vigente al momento de la apertura de ofertas. 2. Copias de Contratos y/o Facturaciones del Periodo 2018-2019 a fin de evaluar la experiencia.	El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.	CUMPLE
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA ·

	1. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta, vigente al momento de la apertura de ofertas.	**solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	
3	**SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.** 1. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente al momento del Acto de Aperturas.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**CUMPLE**

- **Considerando las observaciones realizadas en el PBC, y las posiciones de los demás oferentes, este Comité ya no realizó formalmente ningún otro requerimiento**

3. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente para la Convocante.**
La oferta seleccionada como la más baja y conveniente para esta convocante, es de la empresa:
DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA, con RUC Nº 1709403-8.
La misma **CUMPLE** con todo lo establecido en el PBC del Llamado ID. Nº 377.967 "Adquisición de Artículos de Ferretería".

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Las Empresas detalladas en el cuadro del punto 1, no han presentado Certificado de Origen Nacional. Por tanto, la aplicación del margen de preferencia a productos de origen nacional **NO APLICA** para este llamado.

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 3 anterior, y en particular de su representante legal, quién han suscripto la oferta correspondiente:
Conforme las verificaciones realizadas la empresa, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	1709403-8	DISTRIBUIDORA CAPIATA	26/05/2009 09:25	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP E E U U 951 c Tte Farifa, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 14-01-2002
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que el representante legal de la empresa, mencionada en el punto 3 anterior, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente (al mes de Marzo de 2020).

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver conjuntos

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 03-07-2020 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar registros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

7. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

- **No existe variación sustancial de los precios ofertados con relación a los precios de referencia. Los precios se encuentran dentro de los topes establecidos por la Resolución mencionada mas arriba.**

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	20.467.184	26.271.609	-5.804.425	-0,22	-22
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	24.313.000	26.271.609	-1.958.609	-0,07	-7
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	26.142.960	26.271.609	-128.649	0,00	0
4	SAN MIGUEL MNS Y CIA.	26.966.150	26.271.609	694.541	0,03	3
5	ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.	28.177.000	26.271.609	1.905.391	0,07	7

Conclusión: Habiendo presentado toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, la oferta del Oferente **DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA, con RUC Nº 1709403-8**., es la más baja y conveniente.

Por tanto, conforme análisis, son precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 7**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa:

- **DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA, con RUC Nº 1709403-8., hasta la suma total de Gs. 20.467.184 (Son Guaraníes: Veinte millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro) IVA Incluido,** por haber **CUMPLIDO** todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

  La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA ·